TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN Nº 08/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE BOLETAS DE VOTO A SER UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A REALIZARSE EL 20 DE **AGOSTO 2021"**

San Lorenzo, 13 de agosto de 2021

VISTO

El Acta Nº 08/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

El Reglamento General para la elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, que, en su Capítulo V de las elecciones, Art. 40° manifiesta que se sufragará en boletas de voto únicas, divididas en espacios rectangulares, con mención de los cargos por llenarse y el período correspondiente. Habrá una boleta para el cargo de Decano y otra para el cargo de Vicedecano; así también, el Art. 41° establece que el contenido, la diagramación y los colores de las boletas de voto serán fijados por el TEI ad hoc del Consejo Directivo. Las boletas de voto deberán adecuarse al modelo que consta en el presente Reglamento (Anexo II). En las boletas de voto, figurarán las fotos, así como los nombres y apellidos de todos los candidatos, ordenados alfabéticamente por el primer apellido, con iguales características de impresión y formato, con las correspondientes casillas disponibles para su marcación;

La Resolución N° 07/2021, de fecha 12 de agosto de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA Y OFICIALIZA LA NÓMINA DE CANDIDATOS A DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN"

Que, en base a las consideraciones precedentes y a las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento vigente, éste Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo, debe dictar resolución conforme a las fundamentaciones expuestas, en consecuencia:

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- APROBAR los modelos de las Boletas de Voto a ser utilizadas en las elecciones de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a llevarse a cabo el 20 de agosto de 2021, conforme a los formatos obrantes en los ANEXOS que forman parte de la presente Resolución.
- SOLICITAR al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA la impresión de Art. 2° las Boletas de Votos, de conformidad a la cantidad de electores.
- ORDENAR la publicación de la presente resolución, así como los modelos de las boletas de voto aprobados, en la Página WEB institucional y en los tableros oficiales de avisos de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco.

NCIAS AGA

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar

Aba, PATRICIA BORDÓN SALIN

Secretaria TEI ad hoc

Agr. MÓNICA JOSEFINA GAVILÁN JIMÉNEZ

Presidenta TEI ad hoc

TEI/MJGJ/pbs

Tribunal Electoral Independiente ad hoc

roman saud de Campare Agrando

A THE PROPERTY OF THE PROPERTY

- Carrier Contract Contract

for the sale

ு ் நடிக்கும் இருக்கு அது அது அது இருக்கு இருக்கு இருக்கு அத்த அதிக்க அது இருக்கு இருக்கு இருக்கு இருக்கு இருக்கு இருக்கு இர

The state of the s

The control of the co

The second secon

The state of the s

The state of the s

THE STATE OF THE PART OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

An allowed to

BOLETÍN DE VOTO CANDIDATO A DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERÍODO 2021-2026

PARA QUE SU VOTO SEA VÁLIDO MARQUE 1 (UNA) CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA



GONZÁLEZ VILLALBA, JORGE DANIEL

MARQUE AQUÍ







Pres	sidente irma	PARTICIPATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	ANO
Vocal 1	Vocal 2		
Firma	Firma		3
711-5%		N AN INVAORA	
DE	CANO	DEC	ANO
			1 2



BOLETÍN DE VOTO CANDIDATO A VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PERÍODO 2021-2026

PARA QUE SU VOTO SEA VÁLIDO MARQUE 1 (UNA) CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA



BONNÍN ACOSTA, JUAN JOSÉ

MARQUE AQUÍ





1545				
/\frac{\range{\pi_1}}{\pi_2}	Presidente Firma	の発生の		NO
Vocal 1	Vocal 2			
33324-35-63-63-63-63-63-63-63-63-63-63-63-63-63-		-,		
Firma	Firma			
	16.			
	化物的 对别可能从此后来使到的	MANNE		
	= = = _}			
VICEDECANO		VICEDECANO		
		*		
			_	
			VICEDECA	NO

